



Al contestar cite el No. 2023-01-807639

Tipo: Salida Fecha: 05/10/2023 05:00:36 PM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 0
Remitente: 500 - SECRETARIA GENERAL
Destino: 1171 - ARCHIVO CONTRATOS Y APOYO LEGAL
Folios: 4 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 500-001905

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC 05 DE 2023

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, el cual tendrá el siguiente:

1. Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados por SECOP II.

La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado por el término mínimo de 5 días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, por SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser remitidos y consultados por SECOP II.

2. Objeto:

Realizar las obras de reparación y mejoramiento de la cancha polideportiva de la Superintendencia de Sociedades

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de **\$ 419.736.692** moneda corriente, incluido **IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. El presente proceso de selección contractual está respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal 47223 con cargo al proyecto de inversión C-3599-0200-8-0-3599011-02 adquisición de bienes y servicios. –sedes adecuadas-fortalecimiento de la infraestructura física de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

La Entidad adjudicará el contrato por el valor ofertado por la propuesta que resulte seleccionada y sin que se supere el presupuesto oficial establecido.

La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial por valor total o por ítem, o varíe las indicaciones técnicas o económicas establecidas por la Entidad, NO SERÁ EVALUADA y SERÁ RECHAZADA.

4. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101507	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES.
72105000	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
72153100	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS.
72153102	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN INTERIORES

5. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la Entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad de los bienes y servicios a adquirir, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en los pliegos de condiciones del presente proceso de contratación.

6. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo del contrato será desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y hasta el 22 de diciembre de 2023.

7. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

Los documentos habilitantes, así como la oferta técnica y económica, deberán cargarse únicamente por SECOP II, hasta el día y la hora prevista en el cronograma.

Tenga en cuenta que el SECOP II impide cargar propuestas después de la hora prevista para la recepción de las mismas, sin embargo, se advierte que, en todo caso, las propuestas que se carguen después de la hora prevista para el cierre del presente proceso de selección no serán tenidas en cuenta.

Seguido al acto de cierre, se realizará de manera virtual la apertura de cada uno de los sobres que contienen las propuestas y se publicará la lista de oferentes.

8. Cobertura de Acuerdos Comerciales

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Tel Bogotá: (001) 2201000
Colombia



De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación”, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección **NO** se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo.

9. Breve descripción de las condiciones para participar

- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.1 del pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.5 del pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.6 del pliego de condiciones.
- Los factores de escogencia o puntuación son los siguientes:

Ítem	Grupo	Criterio	Puntaje Máximo
1	Factor Económico	Oferta Económica	78,75
2	Factor de Calidad	Factor de calidad. - Efectividad Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	10
3	Incentivos	Apoyo a la industria Nacional – Oferente	10
4	Incentivos	Estímulo a Mipymes	1
5	Incentivos	Estímulo Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, decreto 1860 de 2021	0,25
		Total	100
7		Reducción del 2% artículo 58 ley 2195 de 2022 a quienes aplique	2%*(total)
		Puntaje Final	100-Reduccion

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el pliego de condiciones.

10. Precalificación del Proceso

No aplica la precalificación en el presente proceso de contratación.

11. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones.


El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliegos de condiciones es el publicado en SECOP II, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo a lo publicado en la plataforma SECOP II.

Se firma por LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,



NICOLAS MARTINEZ DEVIA
Secretario General

Revisó: Tatiana Cecilia Mesa Salamanca - Coordinadora Grupo de Contratos



Proyectó: Francisco Fajardo Adames – Abogado Grupo de Contratos

